



Alcaldía de Medellín

**SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA  
INSPECCIÓN SEIS A DE POLICIA**

**CITACIÓN**

Medellín, 26 de noviembre de dos mil veinte (2020)

El (la) señor (a): **MARIA CRISTINA SERNA**, debe presentarse ante este despacho el **24 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS 8:30 A.M** con el fin de llevar a cabo audiencia pública, por el presunto comportamiento que afecta la tranquilidad y relaciones respetuosas de las personas, establecido en el numeral 3-4 del Artículo 135 de la ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y convivencia.

Artículo 135. Comportamientos contrarios a la integridad urbanística. Los siguientes comportamientos, relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada:

3. En bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público.
4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado.

Se le advierte que en caso de no comparecer a la audiencia pública, sin justa causa (fuerza mayor o caso fortuito), dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, y de no justificar la no comparecencia, se tendrán por ciertos los hechos dados a conocer a éste despacho y se procederá a resolver de fondo, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

**FAVOR PRESENTAR EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD ORIGINAL**

También se informa que el día de la audiencia pública, puede allegar las pruebas que tenga en su poder y solicitar las que considere pertinentes y conducentes y de ser testimoniales podrán ser recibidas en la misma diligencia, tal como lo señala el literal C numeral 3 del artículo 223 de la misma ley.

El (la) Inspector (a) \_\_\_\_\_ (ORIGINAL FIRMADO)  
Doctora ANA JUANITA VERGARA GOMEZ

Dirección \_\_\_\_\_ CALLE 101AA No. 72 38

MESA No. 4 RADICADO 2-31402-17

Recibido: \_\_\_\_\_